

RESOLUCION No 036
24 de mayo de 2024

**“POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO Y SE EXALTA LA VIDA Y OBRA DEL
DR. JOSÉ ANTONIO MURGAS APONTE (Q.E.P.D)**

El presidente del Concejo Municipal en ejercicio de sus funciones, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994, reglamento interno del concejo, contenido en el Acuerdo N° 005 del 13 de mayo del 2021, y

CONSIDERANDO

Que falleció en el día hoy en Valledupar el destacado dirigente político Dr. **JOSÉ ANTONIO MURGAS APONTE (Q.E.P.D.)**, dejando un profundo vacío entre sus familiares, amigos y comunidad en general.

Que el extinto patriarca liberal **JOSÉ ANTONIO MURGAS APONTE**, líder ilustre del partido liberal Colombiano, organización política en la que militó y lideró, con denuedo, actitud altruista y vocación de servicio, siempre en favor de las comunidades. Fue un pilar solícito y muy comprometido en la creación del Departamento del Cesar en el año 1967, terruño al que sirvió profusamente y contribuyó activamente para su crecimiento y consolidación. Como congresista en representación del Magdalena Grande, el Dr. Murgas fue autor del proyecto de Ley de creación del departamento del Cesar, proyecto que se convirtió en la ley 25 del 21 de junio de 1967, sancionada por el presidente de la época Carlos Lleras Restrepo.

En su ejercicio como servidor público fungió como gobernador del Departamento Cesar, en el gobierno del presidente Misael Pastrana, durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto de 1970 hasta el 17 de junio de 1971; se desempeñó además, como Ministro de Trabajo en el mandato del presidente Misael Pastrana, aspirante a la alcaldía de Valledupar en el año de (1990) e hizo parte del gabinete del gobernador del Cesar, Adalberto Ovalle Muñoz, como Agente fiscal del departamento del Cesar en la ciudad de Bogotá y finalmente ejerció como Rector de la Universidad Popular del Cesar En 1997.

Inobjetablemente el Dr. **JOSÉ ANTONIO MURGAS APONTE**, prestó un invaluable servicio al país, en especial al departamento del cesar, defendió con gran carácter sus ideales y los derechos sociales, desde donde fue ganándose el aprecio de la comunidad; su particular forma de ser, vertical en sus apreciaciones, carismático, de notable sencillez y liderazgo admirable.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

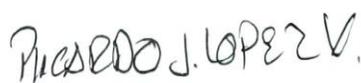
PRIMERO: Lamentar el fallecimiento del Dr, **JOSÉ ANTONIO MURGAS APONTE (Q.E.P.D.)**, destacado dirigente político y luchador impertérrito por las causas sociales y los intereses superiores de su región y del país en general.

SEGUNDO: Presentar nuestros sentimientos de solidaridad y condolencias a sus familiares y allegados, por tan irreparable pérdida.

TERCERO: Entregar la presente nota de duelo a sus familiares

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Valledupar Cesar a los (24) días del mes de mayo de 2024.



RICARDO LÓPEZ VELERA
Presidente